

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ASISTENCIA EN PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES), CARRERAS O PROGRAMAS
Institución	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Descripción	Trámite orientado a la asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior (IES) durante la implementación de un proceso de autoevaluación conforme a la capacidad financiera y operativa del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite Atención de requerimientos de asistencia en procesos de autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES), Carreras o Programas va dirigido a todas las Instituciones de Educación Superior (IES), Carreras o Programas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de resultado de la solicitud de asistencia en el proceso de autoevaluación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de asistencia técnica durante la implementación de un proceso de autoevaluación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) los aspectos en los que se requiere la asesoría o asistencia técnica para el acompañamiento en el proceso de autoevaluación. 2. Verificar la respuesta del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) respecto a la factibilidad de realizar la asesoría o asistencia técnica sobre el proceso de autoevaluación. 3. Brindar las facilidades para el desarrollo del acompañamiento en el proceso de autoevaluación. 4. Participar y aprobar el curso en línea para fortalecer el proceso de acompañamiento en el siguiente enlace: https://capacitaciones.caces.gob.ec 5. Elaborar el plan de acción para la implementación de un proceso de autoevaluación. 6. Implementar el plan de acción del proceso de autoevaluación. 7. Elaborar el informe final de autoevaluación. 8. Suscribir una constancia del proceso de acompañamiento realizado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en el proceso de autoevaluación. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas, Edificio Cabrera Chávez, Quito – Ecuador</p> <p>Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30</p>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Educación Superior](#). Art. 173.

Contacto para
atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Dirección de evaluación y acreditación de universidades y escuelas
politécnicas / Dirección de evaluación y acreditación de institutos y conservatorios superiores.**Correo Electrónico:** aseguramiento.calidad@caces.gob.ec**Teléfono:** 3825800 ext. 1416 / 1107 / 1203

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	40
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	10	0	6